

El primer encuentro entre don Bruno y el Alcalde Juan Garc a Mateos. Por Bruno Quintana Quintana

lunes, 20 de noviembre de 2006

Modificado el martes, 06 de noviembre de 2007

Mi primer encuentro con el Alcalde Juan Garc a Mateos
Por Bruno Quintana Quintana*

Mis primeras actuaciones parroquiales y pastorales coinciden, como queda dicho, con el primer domingo de Cuaresma, por lo tanto, ten a que estar muy alerta porque era una mala costumbre, en algunos pueblos, de continuar celebrando bailes carnavalescos, profanando este santo tiempo de penitencia y reconciliaci n con Nuestro Padre, y pudiera ser que en mi nueva parroquia tambi n los celebrasen en este Santo Tiempo. Y dicho y hecho. En un amplio sal n que llamaban "Teatro Viejo", ubicado en la calle "Can nigo Gordillo" n o 20, el cual fue, en tiempos lejanos, templo o capilla del convento llamado el Hospicio y en la actualidad propiedad del Ayuntamiento de Gu a, se estaban, con autorizaci n de  ste, celebrando bailes de "taifa" los s bados y domingos durante el a o y por lo tanto, en la Santa Cuaresma.

Mi primer encuentro el Alcalde Juan Garc a Mateos

Por Bruno Quintana Quintana*

Mis

primeras actuaciones parroquiales y pastorales coinciden, como queda dicho, con el primer domingo de Cuaresma, por lo tanto, ten a que estar muy alerta porque era una mala costumbre, en algunos pueblos, de continuar celebrando bailes carnavalescos, profanando este santo tiempo de penitencia y reconciliaci n con Nuestro Padre, y pudiera ser que en mi nueva parroquia tambi n los celebrasen en este Santo Tiempo. Y dicho y hecho. En un amplio sal n que llamaban "Teatro Viejo", ubicado en la calle "Can nigo Gordillo" n o 20, el cual fue, en tiempos lejanos, templo o capilla del convento llamado el Hospicio y en la actualidad propiedad del Ayuntamiento de Gu a, se estaban, con autorizaci n de  ste, celebrando bailes de "taifa" los s bados y domingos durante el a o y por lo tanto, en la Santa Cuaresma. Enterado de ello y habi ndolo constatado, me ve a obligado, cumpliendo con mi deber, a ponerlo en conocimiento del Sr. Obispo particip ndole que en un local que fue en un tiempo, templo de un convento de monjas, se estaban celebrando bailes en esta Cuaresma. El Sr. Obispo recib  el oficio que le envi  con este motivo, d ndole, por lo tanto, cuenta de lo que estaba ocurriendo en la Parroquia con las diversiones, nada coherentes con el Santo Tiempo de penitencia en que ya est bamos inmersos; y, despu s de enterarse de su contenido, adjunt ndolo con un oficio suyo, lo envi  al Sr. Gobernador Civil de Las Palmas, particip ndole la an mala pr ctica de diversiones en la Parroquia de Santa Mar a de Gu a, autorizadas por el Ayuntamiento, durante la santa Cuaresma, que en nada favorecen a las buenas costumbres de un pueblo eminentemente cat lico, suplic ndole hiciese valer su superior autoridad para que esas diversiones, con aires paganos, no hiriesen los hondos sentimientos cristianos a los fieles de aquella Parroquia durante dicho santo tiempo, por lo menos. La resultante de este oficio fue fulminante, seg n pude enterarme m s tarde, puesto que el Sr. Alcalde de Gu a recib  una comunicaci n del Sr. Gobernador prohib ndole autorizar bailes durante la Cuaresma, y menos en un local que, por sus caracter sticas arquitect nicas, fue templo en el que se celebraba el culto divino, en tiempos pasados. Yo cre  sinceramente, cumplir con mi deber participando al Sr. Obispo esta ofensas a la moral cristiana y esta profanaci n al templo penitencial de la Santa Iglesia, y, puedo decir, que me olvid , en absoluto, de esta comunicaci n, por lo que no me hab a enterado de la resultante de la misma, hasta que, un cierto d a, sanamente, sin prevenci n ni malicia alguna, me dirig  al ayuntamiento de esta ciudad de Gu a para saludar y ofrecer mis modestos servicios personales y parroquiales al se or Alcalde, a la raz n, D. Juan Garc a Mateo, y al Secretario del mismo que era D. Prudencio Est vez Galv n, con motivo de haberme hecho cargo, como Cura, de la Parroquia de Santa Mar a de Gu a y de San Pedro Ap stol de la Atalaya y de San Francisco de As s de Tres Palmas. Fui recibido muy cort s y atentamente por los mismos, y despu s de cambiar impresiones sobre varios temas, el Secretario, con una sutileza gatuna, insinu  un plan de relaciones entre la Iglesia y las Autoridades locales para la mejor convivencia entre ambos, procurando proceder, teniendo "un ten con ten", en "ciertos y concretos asuntos" para la mejor comprensi n y cordiales relaciones entre las dos entidades y el pueblo, en general. R pidamente, gracias a Dios, me di cuenta que pretend  a "echarme" un lazo, "una red" para "atraparme" y poder, as , "manipular" mi acci n pastoral en la Parroquia, frenando mi posible labor de intransigencia con la inmoralidad, en toda su variada y diab lica gama, que pudiera resultar de las diversiones que, por su  ndole mundana, conculcasen los mandamientos de la Ley de Dios y los de la Santa Iglesia. Ante tal "plan" ca  en la cuenta, al instante, que era un "plan" trazado, concebido, como consecuencia de mi oficio al Sr. Obispo sobre los bailes de "taifas" que se estaban celebrando en el pueblo los s bados y domingos de Cuaresma, y, seguramente de alguna disposici n u orden, recibida del Sr. Gobernador Civil sobre los mismos. Entonces reaccion 

entonces y, con toda cortesía, les dije:- "señores, yo he venido como Cura de esta Parroquia de Santa María de Guía, nombrado y enviado por mi superior, el Sr. Obispo, no "pedido ni traído" por nadie, para atender, religiosa y pastoralmente, a sus fieles hijos y velar por la moralidad cristiana, de sus costumbres y diversiones. Y si yo por corregir las inmoralidades, y llamar la atención sobre las diversiones pecaminosa, etc., tuviese que salir de esta parroquia, sería para mi una victoria, y, con santo orgullo, por los pueblos a los que fuese destinado, iría tremolando la bandera de mi triunfo en la que se leyera: por corregir las inmoralidades y por procurar que las diversiones no fuesen escandalosas, salir, o me echaron de Guía. Ellos al ver mi actitud de firme decisión en cumplir con mi deber como Cura de esta Parroquia, sin dejarme "sobornar" por "diplomáticas palabras", ni intimidar por nada, ni por nadie, callaron respetuosamente, y después de algunos comentarios sobre diversos asuntos, sin la menor trascendencia, con toda amabilidad y cortesía, y mutuamente deseándonos las mejores venturas, nos despedimos; y nuestras relaciones, en adelante, fueron siempre muy cordiales, sin que me molestasen en lo más mínimo. Bien es verdad que la situación política y social, en aquellos tiempos, en España, favorecía grandemente, las buenas relaciones entre la Iglesia y las autoridades civiles; pero, por lo tanto esta actitud mía, en mis primeros momentos en Guía, resultó para mi labor parroquial y social, de un efecto decisivo y eficaz durante los treinta y nueve años en que la regenté con plena libertad en mi acción pastoral en todos los niveles y también porque no me dejé "subyugar" por un sutil "reto caciquil", de ambos sexos, que todavía perviven en la culta e hidalga Ciudad de Guía de Gran Canaria...

*NOTA.- Texto extraído de las MEMORIAS DE DON BRUNO QUINTANA QUINTANA, párroco que fue de Guía entre 1943 y 1982.